



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 4012 -2025-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, 15 MAYO 2025

Visto el Memorando N° 000406-2025-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA, la Resolución de Gerencia Regional N°. 000161-2025-G.R.AMAZONAS/GRDS y demás documentos que se acompaña, con un total de treinta y uno (31) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre del 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada "*Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos*";

Que, el numeral 5.2.1.5 inciso a) de la indicada Norma señala la conformación de los Comités de Contratación, para que ejerzan funciones durante los procesos que se lleven a cabo en todo el año lectivo; y el inciso e) del mismo numeral especifica los miembros que la conforman;

Que, con Memorando N° 000398-2025-2025-G.R.AMAZONAS/GRDS DREA de fecha 12 de mayo del 2025, se está autorizando la CONFORMACIÓN del COMITÉ DE CONTRATACIÓN de personal administrativo bajo el régimen laboral del DL. N° 276 de la Dirección Regional de Educación Amazonas, para el ejercicio fiscal 2025, acto administrativo que debe ser formalizado con la expedición de la correspondiente resolución;

Estando a lo dispuesto por esta Dirección, lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos, visado por la Dirección de Gestión Administrativa, la Dirección de Gestión Institucional; y

De conformidad con la Ley N° 24041, Ley 24241, Ley 26771, Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-ED, la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones (MOP) 2021, aprobado con Decreto Regional N° 001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero del 2021, actualizado en una segunda versión, aprobada mediante Decreto Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre del 2021;



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONFORMAR, EL COMITÉ DE CONTRATACION de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en la Dirección Regional de Educación Amazonas, para el ejercicio fiscal 2025; integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE : **CPC. Mauricio Antonio Roberto PERALTA SUAEZ** (DNI 33408682)
Director de Gestión Institucional - DREA.

MIEMBROS : **Lic. Jorge Luis RUIZ MONTANO** (DNI 41980146)
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos-DREA.

: **Sra. Llanet CABELLO LOPEZ** (DNI 40107847)
Representante sindical SITSREA.

: **Sr. William CHAVEZ PARDO** (DNI 33409101)
Representante COPARE.

MIEMBROS ALTERNOS:

: **CPC. Felix Anderson GIRON OCHOA** (DNI 42190560)
Director de Gestión Administrativa -DREA

: **Sr. Nehemías PUSCAN ROJAS** (DNI 41725952)
Representante sindical SUTASEA

: **Sra. Ivis del Rocio GOSGOT VALLEJOS** (DNI 70114282)
Representante COPARE.

ARTÍCULO 2º. El presente Comité, deberá cumplir con las funciones asignadas, en estricta aplicación de las normas legales vigentes y precisiones emitidas por el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Internos de esta Dirección y parte interesada.

Regístrese y comuníquese.



DR. PASTOR IZQUIERDO SUAREZ
Dirección Regional de Educación Amazonas

PIS/DREA
JLRM/Jefe RR.HH.
MARPS/DGI
FAGO/DGA
Rosario/Tco.Adm.II
Tiraje:13 Ejem.
CH/14/05/2025